

AVISO OFICIAL

ELECCIÓN 20 DE MAYO 2018

PRESENTACIÓN DE AUTORIZADOS PARA CONTRATAR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

El Consejo Nacional Electoral en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, en concordancia con el artículo 203 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, informa a las autoridades de las Organizaciones con Fines Políticos Nacionales, Regionales, Grupos de Electoras y Electores, Comunidades u Organizaciones Indígenas que postularán candidatas y candidatos, así como postulantes por Iniciativa Propia, a los diferentes cargos de elección popular en las venideras elecciones a celebrarse el 20 de mayo de 2018, que entre los días 8 y 12 de marzo de 2018 (ambos días inclusive), deben presentar a sus autorizados para contratar publicidad y propaganda, para el referido proceso electoral.

La autorización debe contener los datos de identificación de las autoridades de la Organización con Fines Políticos, Grupos de Electoras y Electores, Comunidades u Organizaciones Indígenas, y el carácter con el que actúan. Así mismo debe contener los datos de identificación de las personas naturales o jurídicas autorizadas para contratar la propaganda electoral. Deben incluir nombres y apellidos, cédula de identidad o Registro de Información Fiscal (R.I.F.), el carácter con el que actúan y la dirección o domicilio, a los efectos de cualquier notificación. Dicha comunicación debe presentarse ante la Dirección de Correspondencia de este Órgano Electoral, ubicada en la sede central en el horario comprendido entre las 8:00 am y las 12:00 m y de 1:30 pm a 4:00 pm.

Caracas, 8 de marzo de 2018

TIBISAY LUCENA RAMÍREZ

Presidenta

XAVIER MORENO REYES
Secretario General